JUECES para la DEMOCRACIA

SECCIÓN TERRITORIAL DE CANTABRIA

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2015

En Santander, a 14 de Abril de 2015.

ASOCIADOS ASISTENTES	
María de las Mercedes Sancha Sáiz	*Presidenta de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria*
Clara Penín Alegre	*Magistrada de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria*
Esther Castanedo García	*Magistrada de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria*
Javier de la Hoz Escalera	*Magistrado de la Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Cantabria*
Luis Sánchez Gall	*Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Santander*
Santiago Pérez Obregón	*Magistrado jubilado. Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria*
Rafael Abril Manso	*Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrelavega*
Daniel Prieto Francos	*Juez de Apoyo al Juez de Adscripción Territorial adscrito al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Torrelavega*
María Peña Lobeto	*Juez de Adscripción Territorial adscrita al Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santander*

Siendo las 15:00 horas del día 14 de Abril de 2015 se reúnen los/as arriba citados/as en sesión ordinaria de la Sección Territorial de Cantabria de la Asociación Jueces para la Democracia para tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Nueva asociada.

Se incorpora a la Sección Territorial de Jueces para la Democracia de Cantabria María Peña Lobeto, Juez de Adscripción Territorial que en estos momentos desarrolla sus funciones jurisdiccionales en el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santander. Le

manifestamos nuestra bienvenida y alegría por la ampliación de esta "pequeña familia".

2.- Contestación ofrecida por la Sala de Gobierno ante la queja por la "bendición" canónica de los Juzgados de Santoña.

Por el Coordinador Territorial se informa de la comunicación escrita recibida por la Sala de Gobierno acerca de la intervención del Cura de Santoña bendiciendo los Juzgados, en la que se manifiesta que tal intervención fue ajena a los miembros de Sala de Gobierno y dan traslado de la queja a la Consejería de Justicia del Gobierno de Cantabria, de donde partió la iniciativa, destacando el escrupuloso respeto por la Constitución y la aconfesionalidad del Estado por parte de todos los miembros de la Sala de Gobierno. Los asociados comentamos el contenido de la misiva y nos reafirmamos en la necesidad de retirar de la vida político-judicial cualquier manifestación que contravenga esa aconfesionalidad constitucionalmente establecida.

3.- Renovación del cargo de Coordinador Territorial.

Próximo a alcanzar un año en el ejercicio del cargo de Coordinador Territorial se comunica a los/as presentes la posibilidad de que otro/a asociado/a pase a desempeñar tales funciones, acordándose por unanimidad la continuidad del actual Coordinador Territorial.

4.- Congreso de Cádiz.

Se analizó la posibilidad de asistencia al próximo Congreso de Jueces para la Democracia, a celebrar en Cádiz a principios de Junio, sin que ninguno/a de los presentes haya comprometido su asistencia, fundamentalmente por las dificultades para encajar horarios e itinerarios de medios de transporte.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:00 horas del día citado, de todo lo cual extiendo acta.

Fdo.: Rafael Abril Manso

Coordinador de la Sección Territorial de Cantabria

JUECES para la DEMOCRACIA